CURSO DE ÁRBITROS NACIONALES

FECHA	LUGAR	HORARIO
24 FEBRERO 2024	Salón de Conferencias Edificio Hytasa C/ Carmen Llorca, s/n – Carmona (Sevilla)	De 9:30 a 14:00

PLAZO MÁXIMO DE INSCRIPCIÓN 19 FEBRERO 2024, 12:00 h – El ingreso de la tasa no da derecho de inscripción si no se finaliza el trámite completo a través de plataforma.

CATEGORÍA	
ÁRBITRO NACIONAL	
	JUSTIFICANTE INGRESO 150 € COLEGIACIÓN EN VIGOR ÁRBITRO REGIONAL 1 AÑO COMO ÁRBITRO REGIONAL 2º DAN

CUOTAS PARA RENOVAR LA COLEGIATURA

En caso de tener la colegiatura caducada, la plataforma la cobrará de forma automática al realizar la inscripción.

ÁRBITRO REGIONAL	30 €

LA CAIXA ES61 2100 7370 0722 0019 4655

IMPORTANTE: UNA VEZ TRAMITADA LA INSCRIPCIÓN Y ABONADA LA CUOTA NO SE REALIZARÁ LA DEVOLUCIÓN EN CASO DE NO PODER ASISTIR, QUEDANDO EN RESERVA PARA PRÓXIMO CURSO.

MATERIAL: DOBOK Y REGLAMENTO, LA FAT HARÁ ENTREGA DEL MATERIAL DE ESCRITORIO.
SE DEBERÁ IDENTIFICAR CON EL D.N.I. Y ENTREGAR DEL PERMISO PATERNO LOS MENORES

Firmado digitalmente por 28630804J ISMAEL BERNABAL (R: G41378209)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0184/PUESTO 1/34705/15052023101213, serialNumber=IDCES-28630804J, givenName=ISMAEL, sn=BERNABAL ORTEGA, cn=28630804J ISMAEL BERNABAL (R: G41378209), 2.5.4.97=VATES-G41378209, o=FEDERACION ANDALUZA DE TAEKWONDO, c=ES
Fecha: 2024.01.18 17:08:23 +01'00'

CESIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DE IMAGEN: La inscripción y participación en los eventos organizados por la RFET lleva implícita la autorización a esta entidad y a la FAT a hacer uso del material fotográfico y audiovisual de las actividades que se lleven a cabo por la misma.

Las imágenes podrán ser usadas para:

- ✓ Difusión de actividades y eventos a través de la página web, blog y redes sociales de la entidad.
- ✓ Uso interno en memorias y proyectos de la asociación.
- ✓ Documentos y material gráfico impreso como carteles, folletos y manuales.

La FAT se compromete a que la utilización de estas imágenes en ningún caso suponga un daño a la honra e intimidad del menor, ni será contraria a los intereses de los menores, respetando la normativa en materia de protección de datos, imagen y protección jurídica del menor.